



Asociación de Jueces para la  
Justicia y Democracia  
JUSDEM

## PRONUNCIAMIENTO N° 7 – CD-2009

La Asociación de Jueces para la Justicia y la Democracia JUSDEM, frente al montaje fotográfico publicado en la primera plana de un diario de masiva circulación el día 09 de Julio, mellando de manera totalmente indigna y denigrante la imagen y la honorabilidad de un ciudadano peruano, Magistrado de la República, el señor doctor Jorge Barreto Herrera, Juez Anticorrupción de la Corte Superior de Justicia de Lima y asociado de nuestra institución, expresa su mas enérgica protesta frente a la perversa utilización de montajes efectistas que sólo buscan exacerbar la opinión pública, contrariando la finalidad y misión de una prensa comprometida con la información, la verdad, y la defensa del Estado de Derecho en nuestro país.

En una sociedad convulsionada como la nuestra, con serios problemas en la estabilidad democrática, la prensa cumple un rol trascendente vía la adecuada ponderación de valores para la difusión de información y crítica, respetando los derechos fundamentales de las personas –los jueces no somos ciudadanos de segunda clase y tenemos los mismos derechos que amparan a todo ciudadano-, y asume igualmente un rol fiscalizador sobre los funcionarios públicos que todos reconocemos, pero en manera alguna ello debe entenderse como una carta blanca para vulnerar el respeto que todo ciudadano merece conforme lo prescribe el numeral siete del artículo segundo de la Constitución: **“Toda persona tiene derecho: (...) 7 Al honor y a la buena reputación”**, el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: **“Nadie será objeto de ... ataques ilegales a su honra y reputación”**, artículo V de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre: **“Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra los ataques abusivos a su honra, a su reputación”**, artículo 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos: **“1. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad”**.

Además de la rectificación que exigimos de parte del medio periodístico sobre la presentación del montaje fotográfico que denigra a la persona, exhortamos a los integrantes de la Directiva del Consejo de Prensa Peruana, a ejercer los medios de auto control al interior de dicho ente gremial, pues no puede confundirse Libertad de Prensa con abuso de poder.

Lima, 13 de Julio del 2009

El consejo Directivo.